



RESOLUCIÓN PARA LA APROBACIÓN DE PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN DE TALLER USOA LANTEGIA, S.A.U.M.P. -EJERCICIO 2023-

D.^a María Luz Martínez Zubiaur, en su condición de Directora-Gerente, cargo que, asimismo, comprende el de Órgano de Contratación de Taller Usoa Lanategia, S.A.U. (salvo para compras de bienes muebles por importe superior a 100.000 €, en cuyo caso la condición de Órgano de Contratación recae en el Consejo de Administración de la entidad, en virtud de lo acordado por el Consejo de Administración de Taller Usoa Lanategia, S.A.U. con fecha 25 de noviembre de 2020), expone el contenido del Plan Anual de Contratación de Taller Usoa Lanategia, S.A.U. (en adelante, USOA), en los siguientes términos:

I.- INTRODUCCIÓN

La Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante, LCSP), regula en su artículo 28.4 que *“las entidades del sector público programarán la actividad de contratación pública, que desarrollarán en un ejercicio presupuestario o períodos plurianuales y darán a conocer su plan de contratación anticipadamente mediante un anuncio de información previa previsto en el artículo 134 que al menos recoja aquellos contratos que quedarán sujetos a una regulación armonizada.”*

En cumplimiento de la legalidad vigente, se ha elaborado el presente Plan Anual de Contratación con el que se pretende presentar la planificación contractual a desarrollar por parte del Órgano de Contratación de USOA para el próximo ejercicio 2023.

El Plan Anual de Contratación se configura como un instrumento de gestión que incluya todas las contrataciones, ya sea de bienes, servicios u obras, que se necesitarán en un ejercicio presupuestario con la finalidad de que USOA logre sus metas, no importando el tipo de contratación o fuente de financiación, si bien se excluyen las adjudicaciones de contratos menores que por su propia naturaleza no pueden ser programadas.

A tal efecto, el presente plan tiene como objetivo fundamental, por un lado, favorecer la máxima publicidad y concurrencia de licitadores a los procedimientos de contratación pública celebrados por el organismo. Por otro lado, pretende dar cumplimiento a los requisitos de transparencia contenidos tanto en la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, como en Ley 2/2016, de 8 de abril de Instituciones Locales de Euskadi.

No es baladí recordar que una correcta planificación de la actividad y gestión contractual, además de permitir y contribuir a garantizar el total respeto de los principios inspiradores de la contratación pública, también contribuye, sin duda, a asegurar la utilización eficiente de los fondos públicos.

II.- ANÁLISIS DE LA ACTIVIDAD CONTRACTUAL DE USOA EN EL EJERCICIO 2022

A fecha de elaboración del presente Plan, en el ejercicio 2022 se han tramitado en USOA un total de 101 expedientes de contratación, considerando procedimientos abiertos, abiertos simplificados y contratos menores.

En cuanto a las modalidades de contratación empleadas, la fórmula de tramitación ordinaria es la predominante en la actividad contractual del organismo, de tal forma que las



fórmulas de tramitación de urgencia y de emergencia tienen carácter residual restringiéndose a casos extraordinarios, de acuerdo a lo previsto en la propia normativa.

Respecto a los contratos menores, USOA publica en la Plataforma de Contratación Pública del Gobierno Vasco la información relativa a los contratos menores suscritos en dicho período, todo ello, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 63.4 de la LCSP.

A continuación, se facilita el enlace a la Plataforma de Contratación Pública de Euskadi, donde pueden consultarse todos los contratos menores publicados hasta la fecha:

<https://www.contratacion.euskadi.eus/ac70cPublicidadWar/busquedaContrato/search>

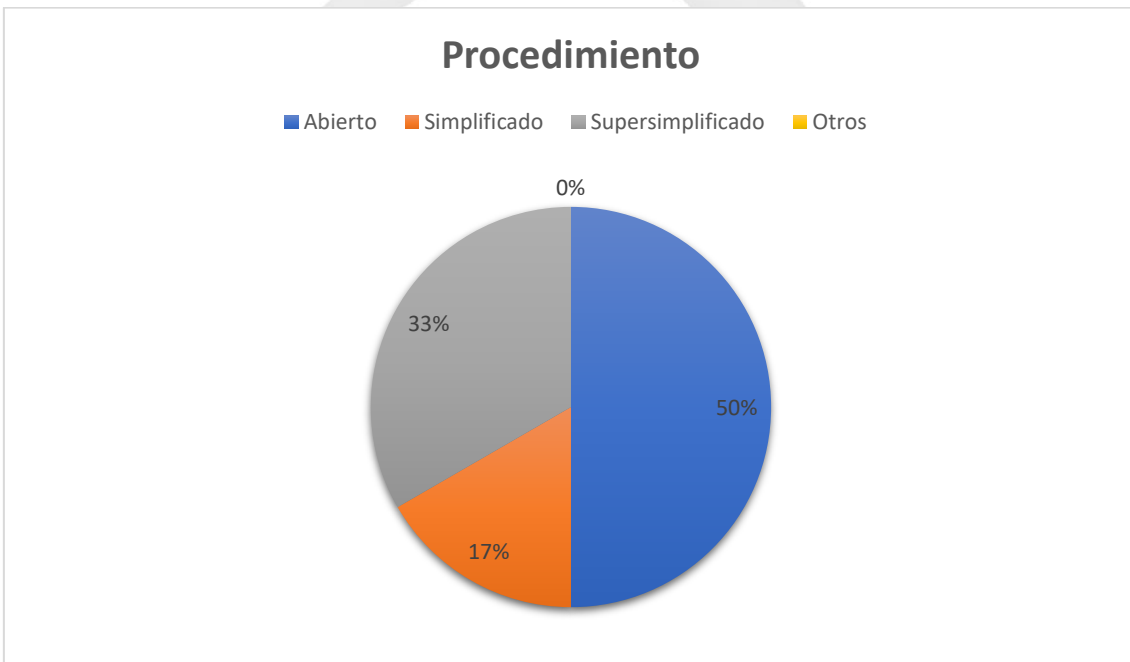
En cuanto a los restantes contratos, los mismos han sido publicados en el perfil del contratante de la entidad, siendo los que a continuación se exponen:

USOA-21-047-SA-SE	SUMINISTRO Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS MULTIFUNCIÓN PARA TALLER USOA LANTEGIA, S.A.U.	113.750,00	31/01/2022 16:00
USOA-21-090-S-SU	SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA GENERADA AL 100% A PARTIR DE FUENTES DE ENERGÍA RENOVABLE PARA EL CENTRO DE TRABAJO DE TALLER USOA LANTEGIA, S.A.U.	100.789,40	07/02/2022 16:00
USOA-22-002-SA-SU	SUMINISTRO DE UN CAMIÓN DOBLE CABINA DE SIETE PLAZAS PARA EL ÁREA DE JARDINERÍA DE TALLER USOA LANTEGIA, S.A.U.	38.000,00	28/03/2022 08:00
USOA-22-023-S-SU	SUMINISTRO DE MAQUINARIA, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL PARA MOTOSIERRA DESTINADOS AL ÁREA DE JARDINERÍA DE TALLER USOA LANTEGIA, S.A.U.	63.595,00	02/05/2022 08:00
USOA-22-027-A-SE	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS APARATOS ELEVADORES UBICADOS EN LAS INSTALACIONES DE TALLER USOA LANTEGIA, S.A.U.	9.720,00	30/05/2022 16:00
USOA-22-026-SA-SE	SERVICIO DE INSPECCIÓN ANUAL DE LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD CONTRA CAÍDAS INSTALADOS Y LOS EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL Y COLECTIVA RELACIONADOS, ASÍ COMO, EN SU CASO, SU RECONDICIONAMIENTO POSTERIOR	7.000	25/05/2022 16:00
USOA-22-048-SA-SE	SERVICIO DE TELEFONÍA FIJA, ACCESOS A DATOS E INTERNET Y TELEFONÍA MÓVIL DESTINADO A TALLER USOA LANTEGIA, S.A.U.	32.724,00	08/06/2022 16:00



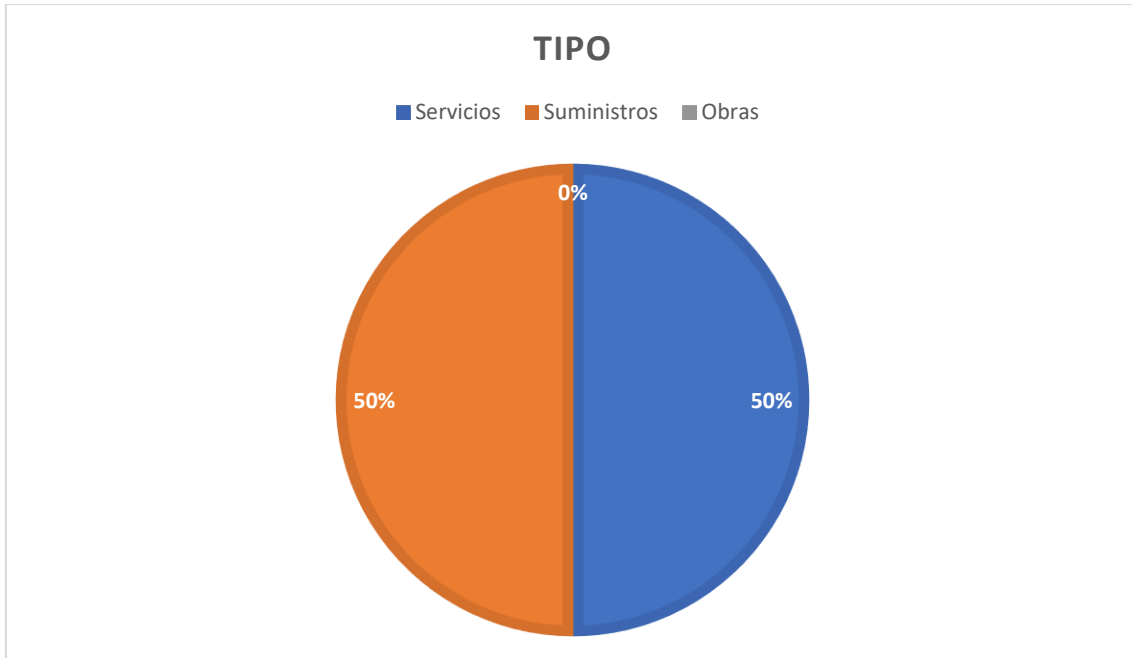
USOA- 22-001- A-SU	SUMINISTRO DE PLANTAS Y PLANTACIÓN DE ÁRBOLES, ASÍ COMO EL SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE JARDINERÍA, PARA TALLER USOA LANTEGIA, S.A.U.	105.908,85	29/06/2022 12:00
USOA- 22-056- A-SU	SUMINISTRO DE PLANTAS Y PLANTACIÓN DE ÁRBOLES, ASÍ COMO EL SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE JARDINERÍA, PARA TALLER USOA LANTEGIA, S.A.U.	132.182,54	26/07/2022 12:00
USOA- 22-049- A-SU	SUMINISTRO MEDIANTE ARRENDAMIENTO CON MANTENIMIENTO Y SEGURO DE UN TOTAL DE 3 VEHÍCULOS, CON OPCIÓN DE COMPRA, DESTINADOS AL ÁREA DE LIMPIEZA Y AL ÁREA DE JARDINERÍA DE TALLER USOA LANTEGIA, S.A.U.	129.008,48	12/09/2022 16:00
USOA- 22-080- A-SE	SERVICIO DE COMEDOR Y EL SERVICIO DE CATERING (ALMUERZO) PARA PERSONAS USUARIAS Y PLANTILLA DE TALLER USOA LANTEGIA, S.A.U	337.578,20	20/09/2022 12:00
USOA- 22-087- A-SE	PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MENSAJERÍA Y PAQUETERÍA PARA ATENDER A LAS NECESIDADES EN CUANTO A ENVIOS DE DOCUMENTACIÓN Y PAQUETERÍA DE USOA	35.461,61	03/01/2023 16:00

En cuanto a la tipología de procedimientos de contratación realizados en el ejercicio 2022, su distribución ha sido la siguiente :





En lo respectivo a la tipología de contratos, los porcentajes han sido los que se exponen a continuación:



III.- ALCANCE DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN

Según establece el anteriormente citado artículo 28.4 de la LCSP, el ámbito objetivo del Plan de Contratación estará constituido al menos por todos los contratos sujetos a regulación armonizada. No obstante, atendiendo al fin último de esta herramienta -favorecer la concurrencia y la publicidad de las contrataciones previstas- el presente documento se completará con todos aquellos contratos que forman parte de la actividad planificada de la entidad.

Por otro lado, dentro de las tipologías de contratación previstas por la LCSP, no serán consideradas para la elaboración del presente documento las fórmulas de convenios ni encargos al no permitir éstas una concurrencia plena por parte de eventuales licitadores. Asimismo, no se ha considerado la previsión de los contratos menores a celebrar por la entidad, correspondiendo su empleo a la atención de circunstancias sobrevenidas y no pudiendo acudir a este tipo de adjudicación para contratos cuya prestación tenga carácter recurrente, tal y como establece la Resolución de 6 de marzo de 2019, de la Oficina Independiente de Regulación y Supervisión de la Contratación, por la que se publica la Instrucción 1/2019, de 28 de febrero, sobre contratos menores, regulados en la LCSP.

De esta forma, el ámbito objetivo del presente documento queda circunscrito a las siguientes tipologías:

- Procedimientos abiertos (de acuerdo a las prescripciones previstas en el artículo 156 y siguientes de la LCSP).
- Procedimientos abiertos simplificados (artículo 159.1 de la LCSP).



- Procedimientos abiertos “supersimplificados” (artículo 159.6 de la LCSP).

En el **Anexo I** (Programación de la actividad de contratación pública de USOA) se recoge la relación de contratos cuya licitación se encuentra prevista en el próximo ejercicio, determinando para cada uno de ellos los siguientes aspectos:

- Procedimiento de adjudicación: abierto, abierto simplificado y abierto “supersimplificado”.
- Naturaleza del contrato: obras, servicios y suministros.
- Objeto: denominación del contrato o breve descripción del objeto del mismo.
- Área de USOA encargada del contrato.
- Presupuesto base de licitación previsto.
- Fecha de publicación prevista en Plataforma de Contratación del Estado: trimestre del ejercicio en el que se prevé la licitación del expediente.

IV.- TRAMITACIÓN Y APROBACIÓN

Una vez analizada la necesidad del presente Plan Anual de Contratación, así como su contenido, procede abordar su aspecto formal.

Ciertamente, la LCSP no establece una forma jurídica concreta de este instrumento ni se pronuncia sobre a qué instancia corresponde conformarlo. No obstante, se aconseja la emisión de un acto jurídico que aporte seguridad jurídica a la actuación administrativa y también exige analizar la competencia para su aprobación.

En dicho sentido, se estima que la aprobación del presente Plan Anual de Contratación se encuadra dentro de las facultades propias de Dirección/ Gerencia en virtud de lo dispuesto en el artículo 23 de los Estatutos Sociales de la entidad.

Por último, ha de tenerse en cuenta que dicho Plan, como estimación que es, no obliga a su materialización en los términos contenidos (ni respecto a todos los contratos previstos, ni a las fórmulas contractuales señaladas) y que, asimismo, tiene carácter dinámico y modificable, por lo que ha de preverse la incorporación sobrevenida de otros contratos, así como la no tramitación de algunos de los contratos inicialmente previstos.

En virtud de lo expuesto, y en ejercicio de las facultades que le competen

RESUELVE

PRIMERO.- Aprobar el Plan Anual de Contratación -ejercicio 2023- de USOA

SEGUNDO.- Publicar el Plan Anual de Contratación -ejercicio 2023- en el perfil del Contratante de USOA.

TERCERO.- Informar de dicha Resolución al Consejo de Administración de la entidad.

CUATRO.- Dar traslado al Excmo. Ayuntamiento de Barakaldo a efectos de su publicidad.



En Barakaldo, a 13 de diciembre de 2022

20174268W MARIA LUZ MARTINEZ (R: A95228698)
Firmado digitalmente por
20174268W MARIA LUZ
MARTINEZ (R: A95228698)
Fecha: 2023.01.05
13:01:03 +01'00'

D^a María Luz Martínez Zubiaur
Directora Gerente de Taller Usoa Lantegia, S.A.U.





ANEXO I.- PROGRAMACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DE USOA (2023)

OBJETO	ÁREA	PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN	NATURALEZA DEL CONTRATO	PRIORIDAD	PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (PBL) ORIENTATIVO	FECHA DE PUBLICACIÓN PREVISTA
Suministro de plantas y productos de jardinería	JARDINERÍA	SARA	SUMINISTRO	ALTA	300.000 €	2º TRIMESTRE
Suministro de elementos de riego	JARDINERÍA	SUPERSIMPLIFICADO	SUMINISTRO	ALTA	20.000 €	1r TRIMESTRE
Suministro de maquinaria, herramientas y EPIS	JARDINERÍA	SIMPLIFICADO	SUMINISTRO	MEDIA	80.000 €	1r TRIMESTRE
Suministro de dos vehículos	JARDINERÍA	SIMPLIFICADO	SUMINISTRO	MEDIA	78.000 €	2º TRIMESTRE
Suministro de aceites y lubricantes	JARDINERÍA	SUPERSIMPLIFICADO	SUMINISTRO	MEDIA	15.000 €	2º TRIMESTRE
Servicio de tala y desbroce con medios especiales	JARDINERÍA	SIMPLIFICADO	SERVICIOS	ALTA	70.000 €	2º TRIMESTRE
Suministro mediante renting de un utilitario impulsado con energías alternativas	LIMPIEZA	SIMPLIFICADO	SUMINISTRO	MEDIA	40.000 €	2º TRIMESTRE
Suministro de útiles de limpieza, material de aseo y celulosas	LIMPIEZA	ABIERTO	SUMINISTRO	MEDIA	60.000 €	3r TRIMESTRE
Suministro de cajas y bolsas	CONFECCIÓN	SUPERSIMPLIFICADO	SUMINISTRO	MEDIA	30.000 €	2º TRIMESTRE
Suministro de material textil sanitario	CONFECCIÓN	SUPERSIMPLIFICADO	SUMINISTRO	MEDIA	20.000 €	2º TRIMESTRE



Suministro de un carro de extender tejido	CONFECCIÓN	SUPERSIMPLIFICADO	SUMINISTRO	MEDIA	35.000 €	3r TRIMESTRE
Servicio de mantenimiento de extintores, sistemas de protección contra incendios y alarma antirrobo	MANTENIMIENTO	SUPERSIMPLIFICADO	SERVICIO	MEDIA	7.000 €	3r TRIMESTRE
Suministro eléctrico	MANTENIMIENTO	ABIERTO	SUMINISTRO	ALTA	110.000 €	1r TRIMESTRE
Servicio de mantenimiento de la instalación de climatización y bombas de drenaje	MANTENIMIENTO	SUPERSIMPLIFICADO	SERVICIO	MEDIA		3r TRIMESTRE
Póliza de RC vehículos y explotación	ADMINISTRACIÓN	SIMPLIFICADO	SERVICIOS	MEDIA	60.000 €	2º TRIMESTRE
Servicio de prevención ajeno (higiene industrial, vigilancia de la salud) y servicio de asistencia técnica	ADMINISTRACIÓN	ABIERTO	SERVICIOS	ALTA	62.000 €	1r TRIMESTRE
Suministro de material de oficina	ADMINISTRACIÓN	SUPERSIMPLIFICADO	SUMINISTRO	MEDIA	30.000 €	1r TRIMESTRE

De igual modo, el área de Contratación de USOA irá adaptando a los requisitos exigidos en la LCSP, aunque sin fecha de publicación prevista, los contratos vinculados a los siguientes servicios y suministros:

Suministro de piezas y recambios para vehículos y maquinaria
Suministro de material de ferretería
Suministro de carburantes



Suministro de gas propano
Servicio de reparación vehículos
Suministro de neumáticos
Servicio de mantenimiento de sistemas y equipos informáticos
Servicio de mantenimiento de la página web
Servicio de asesoramiento jurídico en materia de derecho laboral
Servicio de asesoramiento al Órgano de Administración de USOA
Servicio de reparaciones a domicilio
Servicio de medicina general para la Unidad de Atención al Trabajador (UAT)
Servicio de fisioterapia para la Unidad de Atención al Trabajador (UAT)
Servicio de consultoría/ acompañamiento financiero para Medio Propio
Servicio de actividad física con monitor
Suministro de piezas de repuesto para lavabicis y txakurgunes
Servicio de asesoramiento jurídico en materia de derecho laboral
Servicio de máquinas expendedoras (vending)